



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 0105 -2008-C/ CPP

San Miguel de Piura, 21 de mayo de 2008.

Visto, el Dictamen N° 043-2008-CEYA/MPP, de la Comisión de Economía y Administración de fecha 09 de abril de 2008;

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Carta N° 1983-2008-G/CMP, el Dr. Pedro Talledo Coronado, Gerente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C., comunica que la CMAC Piura, CMAC Huancayo, CMAC Sullana, están participando en un Proyecto Piloto de Emisión de Bonos de Titulizados con apoyo de la Cooperación Española y del Banco Mundial, con la participación siguiente:

- CMAC Piura S.A.C., con el 50% de la emisión por S/. 60'000,000.00
- CMAC Huancayo, con el 28% de la emisión por S/. 33'600,000.00
- CMAC Sullana, con el 22% de la emisión por S/. 26'400,000.00

Sumando un total de S/. 120'000,000.00

Que, para que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. actúe como Originadora en Procesos de Titulización solicita a esta Municipalidad la modificación del Estatuto Social de CMAC Piura S.A.C., incrementando una nueva operación que realizará CMAC Piura S.A.C., de conformidad con el artículo 221°, inciso 43° de la Ley General de Bancos, inciso "d" y el artículo N° 10, Capítulo III del Reglamento para la Ampliación de Operaciones en los siguientes términos:

...
P."Actuar como originadora en Procesos de Titulización mediante la transferencia de bienes muebles, inmuebles, créditos y/o dinero, estando facultada a constituir sociedades de propósito especial"

...
Que, con Informe N° 424-2008-GAJ/MPP, de fecha 01 de abril de 2008, opina se autorice al Presidente del Directorio de la CMAC Piura, para que sustente dicho proyecto en Sesión de Concejo y se decida sobre conforme a sus atribuciones, previo Dictamen de la Comisión de Economía y Administración;

Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen del Visto, recomienda procedente lo solicitado por el Gerente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C.;

Que, contemplado el Dictamen N° 043-2008-CEYA/MPP, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 09 de mayo de 2008 y luego de la exposición efectuada por el Gerente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C., se acordó la modificación del Estatuto Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C.;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

//..



SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la modificación del Estatuto Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C., incrementando una nueva operación que realizará CMAC Piura S.A.C., de conformidad con el artículo 221º, inciso 43º de la Ley General de Bancos, inciso "d" y el artículo N° 10, Capítulo III del Reglamento para la Ampliación de Operaciones en los siguientes términos:

...
P."Actuar como originadora en Procesos de Titulización mediante la transferencia de bienes muebles, inmuebles, créditos y/o dinero, estando facultada a constituir sociedades de propósito especial"
...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA


MÓNICA ZAPATA ALCASTAGNINO
ALCALDESA (e)

